



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

**SG.1736.2019**  
3 de julio de 2019

**Dra. Claudia Mónica Salazar Villava**  
Secretaria del Consejo Académico  
Unidad Xochimilco  
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio SX.OTCA.269.2019, recibido en esta Secretaría General, le informo que la Dirección de Sistemas Escolares revisó la propuesta de modificación al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Administración de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, por lo que se anexan los comentarios técnico administrativos correspondientes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Casa abierta al tiempo**

  
**Dr. José Antonio De los Reyes Heredia**  
Secretario General



Anexo: Copia oficio DSE.DRA.006.2019

c.c.p. **Dr. Óscar Jorge Comas Rodríguez** – Coordinador General de Información Institucional.

CHJ/lsr

**Secretaría General**

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855 Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387  
Ciudad de México. Edificio A- Poniente 5° Piso Conmutador 5483-4000 Exts. 1830 y 1831 Fax 5603-1859  
jdelosreyes@correo.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
Dirección de Sistemas Escolares

DSE.DRA.006.2019

03 Julio de 2019

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia  
Secretario General  
Presente

001748



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
METROPOLITANA

2019 JUL 3 PM 3 48

SECRETARIA GENERAL  
RECIBIDO

**Asunto: Modificación de la Licenciatura  
en Administración de CSH-Xochimilco.**

En respuesta a su **SG.1382.2019**, relacionado con la propuesta de la Modificación del plan y programas de estudio de la **Licenciatura en Administración** de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco, adjunto los comentarios técnico administrativos correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
Casa abierta al tiempo

**Mtra. Rosalva Serrano De la Paz**  
Directora de Sistemas Escolares

C.c.p.- Dr. Óscar Jorge Comas Rodríguez.- Coordinador General de Información Institucional.  
Mtro. Mario Gutiérrez Moncada.- Jefe del Departamento de Registro Académico  
Expediente

EL PRESENTE ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, UNIDAD XOCHIMILCO, SE HA REALIZADO CONSIDERANDO EL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y LOS CRITERIOS DE CARÁCTER TÉCNICO ADMINISTRATIVOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

DIRECCIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO  
Julio de 2019

## COMENTARIOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS

### AL PLAN DE ESTUDIOS

**Página cuatro**, la clave de la UEA 325003, ponerla a siete dígitos (**3250003**) en donde aparezca.

### A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

1. Considerar el comentario al plan.
2. En el recuadro de **Seriación** de la UEA 3250031, la clave correcta es **3250025**.

### A LA TABLA DE EQUIVALENCIAS

1. **El renglón del VI trimestre**, no debe aparecer toda vez que la UEA en cuestión permanece en la nueva propuesta de plan de estudios.
2. **Las UEA de los Talleres**, deberán ser **“ligadas”** a UEA orígenes, de lo contrario se estaría obligando a los alumnos a cursarlas para cubrir con el total de créditos que en adelante les exigirá el plan de estudios.

F-1354  
Mtra. Yaritza



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



CASA ABIERTA AL TIEMPO

A.G.159.2019

26 de julio de 2019

27 ABO. 2019

UNIDAD XOCHIMILCO  
OFICINA TÉCNICA DEL  
CONSEJO ACADÉMICO

**Dra. Claudia Mónica Salazar Villava**  
Secretaria del Consejo Académico  
Unidad Xochimilco  
Presente

Asunto: observaciones y sugerencias a la propuesta de modificación de la Licenciatura en Administración.

En atención al oficio SX.OTCA.270.19, mediante el cual solicita revisión de la propuesta de modificación de la Licenciatura en Administración, se formulan las siguientes observaciones y sugerencias puntuales:

### JUSTIFICACIÓN

Verificar la información, ya que de conformidad con el artículo 36, fracción I del Reglamento de Estudios Superiores (RES), para la modificación de los planes y programas de estudio, el consejo divisional deberá presentar la justificación en la que considere, en lo aplicable, lo indicado en el artículo 29.

### La licenciatura en Administración de la UAM Xochimilco

Primer párrafo, sustituir "UEA's" por el acrónimo "UEA" o "unidad de enseñanza-aprendizaje", porque en los acrónimos no hay plurales.

### Principales propuestas de modificación al plan y programas de estudio

Cuarta viñeta, verificar la información, ya que en el plan de estudios no se advierten los tres cursos correspondientes a la investigación de operaciones. Esta observación es aplicable para la novena viñeta del Cuadro 1, Principales modificaciones al Plan y programas de estudio de la Licenciatura en Administración.

### Cuadro 1

### Principales modificaciones al Plan y programas de estudio de la licenciatura en Administración

Segunda viñeta, sustituir "objetivos particulares" por "objetivos específicos", de conformidad con lo previsto en el artículo 32, fracción V del RES.

### PLAN DE ESTUDIOS

### V. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Numeral 1, subnumeral 1.1 y 1.2, inciso c), considerar la siguiente redacción: "TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE SUBNIVEL: 28" y "TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE SUBNIVEL: 72", respectivamente, de conformidad con lo previsto en el artículo 32, fracción VIII, del RES, así como para hacer más claro el documento y homologarlo.

19  
26  
20  
19:49

SECRETARÍA  
UNIDAD XOCHIMILCO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
METROPOLITANA

### Abogado General

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Edificio "A" 4° piso, ala oriente, Ex Hacienda de San Juan de Dios, Tlalpan, C.P. 14387  
Ciudad de México, Tel. 5483 4000 ext. 1202 y 1203.

[jserrano@correo.uam.mx](mailto:jserrano@correo.uam.mx)

[www.uam.mx](http://www.uam.mx)

## **PROGRAMAS DE ESTUDIO**

En general, verificar el uso de signos de puntuación. Asimismo, donde corresponda, cambiar "... no aprobatoria (NA)..." por "... no acreditada (NA)...", de conformidad con lo previsto en el artículo 66, del RES.

### **325003**

Corregir la clave en las páginas 2 a 5, para homologar el programa.

Bibliografía necesaria o recomendable, del componente práctico, sustituir "Última edición" por "Vigente", y verificar la denominación del "Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo".

Asimismo, enlistarla en orden alfabético. Esta observación es aplicable para las UEA 3250033, 3250030, 3250028, 3250026 y 3250023.

### **3250025**

Página 1, verificar la seriación, ya que no coincide con la prevista en el plan de estudios propuesto. Esta observación es aplicable para la UEA 3250031.

### **3250027**

Bibliografía necesaria o recomendable, subapartado del componente práctico, cambiar "Ley del INFONAVIT" por "Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores".

### **3250031**

Modalidades de evaluación, de la evaluación de recuperación, considerar lo dispuesto en el artículo 68, en relación con el artículo 65 del RES. Esta observación es aplicable para las UEA 3250032 y 3250033.

## **CUADRO COMPARATIVO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN**

Columna plan de estudios vigente, verificar la información, ya que no coincide con el plan de estudios aprobado por el Colegio Académico en la sesión 268.

## **CUADRO COMPARATIVO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN**

**Columna programa de estudios (aprobado)**

### **325003**

Contenido sintético, sustituir "derivada" por "antiderivada", para homologarlo con el programa de estudios aprobado por el Colegio Académico.

### **3550025**

Objetivos particulares, primer párrafo y contenido sintético, último párrafo, ajustar la redacción con los programas de estudio aprobados por el Colegio Académico.

**3250026**

Objetivos particulares, verificar la información ya que no coincide con el programa de estudios aprobado.

**3250027**

Bibliografía necesaria o recomendable, verificar la información ya que no coincide con el programa de estudios aprobado.

**Columna programa de estudios (propuesto)**

**3250028**

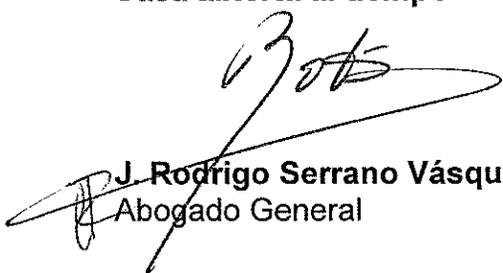
Modalidades de conducción del proceso de enseñanza aprendizaje, corroborar el contenido, toda vez que se incluye un párrafo que no se advierte en el programa de estudios propuesto. Esta observación es aplicable para la UEA 3250029.

Bibliografía necesaria o recomendable, enlistar en orden alfabético. Esta observación es aplicable para la UEA 3250030.

**TABLA DE EQUIVALENCIAS LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN**

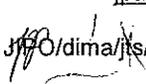
Aclarar la información de la segunda columna "seriación", relacionada con los talleres, toda vez que no se advierte a qué hacen referencia las claves indicadas.

**Atentamente**  
**Casa abierta al tiempo**



**J. Rodrigo Serrano Vásquez**  
Abogado General

c.c.e.p. Lic. Gabriela Rosas Salazar. Directora de Legislación Universitaria. [grsalazar@correo.uam.mx](mailto:grsalazar@correo.uam.mx)  
Lic. Jessica Inés Palacios Ortega. Jefa del Departamento de Política Legislativa.  
[jpalacios@correo.uam.mx](mailto:jpalacios@correo.uam.mx)



JF/O/dima/jis/0389